

Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE) 2023



Objetivo General:

Contribuir a que las y los estudiantes de educación básica con discapacidad y/o con aptitudes sobresalientes de los Servicios de Educación Especial (SEE) del PFSEE permanecen en el ciclo escolar correspondiente y desarrollan habilidades para potenciar su aprendizaje.

Objetivos Específicos:

- Realizar Acciones académicas para Agentes educativos que contribuyan a su actualización, capacitación, concientización, formación y actualización, favoreciendo así la atención de las y los estudiantes con discapacidad y/o con aptitudes sobresalientes que asisten a los Servicios de Educación Especial.
- Realizar Acciones de atención complementaria para las y los estudiantes con discapacidad y/o con aptitudes sobresalientes para mejorar las condiciones de los SEE y favorecer el trayecto educativo de las y los estudiantes con discapacidad y/o con aptitudes sobresalientes.
- Dotar de equipamiento específico en beneficio de estudiantes con discapacidad y/o con aptitudes sobresalientes para mejorar las condiciones de los SEE y favorecer el trayecto educativo de las y los estudiantes con discapacidad y/o con aptitudes sobresalientes.

Población objetivo:

Las y los estudiantes con discapacidad y/o con aptitudes sobresalientes atendidos por los SEE focalizados por la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas.

Beneficiarias y Beneficiarios:

- El beneficiario directo es el Gobierno del Estado de Chiapas que a través de su Secretaría de Educación, decida participar voluntariamente en el PFSEE y que opere los Servicios de Educación Especial.
- Beneficiarios indirectos son las y los estudiantes con discapacidad y/o con aptitudes sobresalientes que asisten a los Servicios de Educación Especial, focalizados por la Secretaría de Educación y que reciben acciones del PFSEE.






¿Qué es la Contraloría Social?

Se reconoce a la Contraloría Social como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.




Objetivo:


Busca involucrar a las beneficiarias y los beneficiarios del PFSEE, en el seguimiento, supervisión, vigilancia y evaluación de las políticas públicas de este programa, para garantizar que se cumplan los objetivos establecidos y se utilicen adecuadamente los recursos públicos, con ello se fomenta la transparencia y la rendición de cuentas en el ámbito gubernamental.

Principales actividades:







-  Informar a las beneficiarias y beneficiarios de manera clara y transparente, acerca de los apoyos que otorga el programa federal.
-  Promover la participación comunitaria organizada en forma activa y responsable.
-  Capacitar a los comités de contraloría social para que lleven a cabo funciones de vigilancia.
-  Vigilar por conducto de los comités de contraloría social, el proceso constructivo y la aplicación de los recursos públicos.
-  Elaboración de informes mensuales sobre los avances alcanzados con motivo de la promoción y operación de la contraloría social.

Actividades a cargo de las Instancias participantes:

-  Difusión de las Reglas de Operación del programa, así como de su Esquema y Guía Operativa de Contraloría Social.
-  Establecer coordinación interinstitucional.
-  Capacitación y asesoría a personas servidoras públicas.

-  Seguimiento de las actividades de promoción y operación de la contraloría social, así como de las quejas y denuncias de las beneficiarias y beneficiarios.

Actividades a realizar con las beneficiarias y beneficiarios, así también con las y los integrantes de los comités de contraloría social

-  Difusión del programa y de la operación de la contraloría social.
-  Constitución de los comités de contraloría social.
-  Brindar información sobre el proceso de entrega de los apoyos y la aplicación de los recursos públicos.
-  Capacitación y asesoría a las y los integrantes de los comités para realizar sus funciones.
-  Asesoría para la elaboración del Informe de los comités de contraloría social.
-  Capacitación y asesoría para la presentación de quejas y denuncias.

Medios para para presentar quejas y denuncias:

- A través de los Comités de Contraloría Social

Las beneficiarias y beneficiarios podrán presentar a los integrantes de los comités de Contraloría Social, sus quejas y denuncias, estos a su vez lo canalizarán a las autoridades competentes.

- A través de la Secretaría de la Función Pública

En línea mediante denuncia ciudadana en:
<https://sidec.funcionpublica.gob.mx>

Vía correo electrónico en:
contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx

Vía correspondencia: Envía tu escrito a la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles de la Secretaría de la Función Pública, con domicilio en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.

Vía telefónica: Para el interior de la República al 800 11 28 700 y en la Ciudad de México al 55 2000 2000 y 55 2000 3000, extensión 3185.

Presencial: En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.

Vía chat, realiza tu consulta en:
<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/sfpChat>

En la plataforma: para casos graves de corrupción y en los que se requiere confidencialidad, Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción:
<https://alertadores.funcionpublica.gob.mx>

App para dispositivos móviles:
"Denuncia Ciudadana de la Corrupción"

- A través de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública

Presencial: Acudir al Departamento de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, sita en Boulevard Los Castillos, No. 410, Fraccionamiento Montes Azules, Código Postal 29056, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Teléfonos: 800 900 9000, LADA sin costo. En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, al teléfono: (961) 61 8 75 30, extensión 22501.

Página Web:
<https://www.shyfpchiapas.gob.mx/servicios/quejanetformulario>

Correo Electrónico:
quejanet@shyfpchiapas.gob.mx

O si lo desea, acudir a nuestras 11 Contralorías Sociales Regionales que están ubicadas en los municipios de: **Chiapa de Corzo, San Cristóbal de Las Casas, Ocosingo, Tapachula, Tonalá, Cintalapa, Comitán, Villaflores, Pichucalco, Palenque y Motozintla.**